



## CONVOCATORIA DE INCIDENCIAS ENERO 2019

Se comunica a los estudiantes de la Facultad de Derecho en sus distintas Titulaciones: Grados: Derecho, Derecho+ADE, Criminología y CP y Gestión Pública, que el plazo para solicitar incidencias en la convocatoria de enero es **del 12 al 20 de noviembre de 2018**.

Podrá solicitar la convocatoria de incidencias el estudiante que tenga convocados en el mismo día y turno de mañana o tarde, dos exámenes o cuando concurra en él una circunstancia justificada que le impida la realización de un examen en la fecha prevista.

**No se consideran incidencias dos exámenes orales, o un examen oral y otro escrito, salvo que el examen oral tenga también un examen práctico.** En este último supuesto se hará constar dicha circunstancia en el apartado de observaciones y, una vez tramitada su solicitud, el estudiante enviará justificante del profesor/a donde se especifique que se realizará dicha parte práctica desde su cuenta de correo UMU a [infoderecho@um.es](mailto:infoderecho@um.es)

La incidencia será fijada para el examen del curso superior. Si coinciden dos exámenes del mismo curso, la incidencia será fijada para el convocado en segundo lugar.

Las fechas de examen de la convocatoria de incidencias serán las aprobadas en Junta de Facultad de fecha 8 de julio de 2018, y publicadas en el apartado de exámenes de cada titulación en la página web de la Facultad: [www.um.es/web/derecho](http://www.um.es/web/derecho).

Los alumnos presentarán la solicitud de forma telemática. La información sobre la convocatoria y el acceso al formulario de solicitud se publicará en la web de la Facultad ( <http://www.um.es/web/derecho/contenido/convocatorias-vigor> ). No se admitirán instancias fuera de plazo ni enviadas por correo electrónico.

Cuando la solicitud se deba a la **conurrencia de circunstancia justificada** (enfermedad, fuerza mayor,...) que impida la realización de un examen **es imprescindible que, una vez realizada la solicitud telemática y antes de que finalice el plazo de solicitud**, el estudiante entregue personalmente en la oficina de atención al estudiante, situada junto a la Secretaría de la Facultad de Derecho, **la documentación que acredite dicha circunstancia**.



En el caso de **estudiantes de movilidad** en los que un examen en la Universidad de Destino les impida realizar el examen en la fecha ordinaria seleccionaran en la asignatura 1: *0000 Examen de movilidad: erasmus, ILA, SICUE,...* Una vez tramitada su solicitud, el estudiante enviará la documentación que acredite dicha circunstancia desde su cuenta de correo UMU a [infoderecho@um.es](mailto:infoderecho@um.es).

En caso de que la incidencia se deba a coincidencia de fecha y hora de celebración de dos exámenes, el alumno deberá presentarse al primero de ellos y solicitar al profesor responsable el justificante de asistencia, que deberá presentar en el examen de la segunda asignatura afectada por la incidencia.

En caso de que el alumno no se presentase al primero de los exámenes afectado por la incidencia, pierde su derecho a examinarse en la convocatoria de incidencias para el segundo examen, teniéndolo como no presentado-

La publicación de la resolución de la presente convocatoria está prevista para el viernes 29 de noviembre a las 14 horas en el apartado de convocatorias en vigor de la web de la Facultad.

Aquellos estudiantes a los que se les conceda examinarse en convocatoria de incidencias contactarán personalmente con los profesores de las asignaturas afectadas.

Fdo.: Samuel Rodríguez Ferrández  
Vicedecano de Ordenación Académica